



RESOLUCIÓN CS N° 214/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 JUN 2005

Expediente N° 21.019/05 y 4.396/05.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" sustancia Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de la asignatura ARTES PLÁSTICAS del curso 1º año, turno mañana, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo establecido por la reglamentación vigente, la Dirección del mencionado Instituto eleva la nómina de profesionales propuestos para integrar el jurado respectivo.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la normativa (Res. C.S. N° 049/89 y modificatorias).

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 152/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Octava Sesión Ordinaria del 9 de junio de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del presente concurso público:

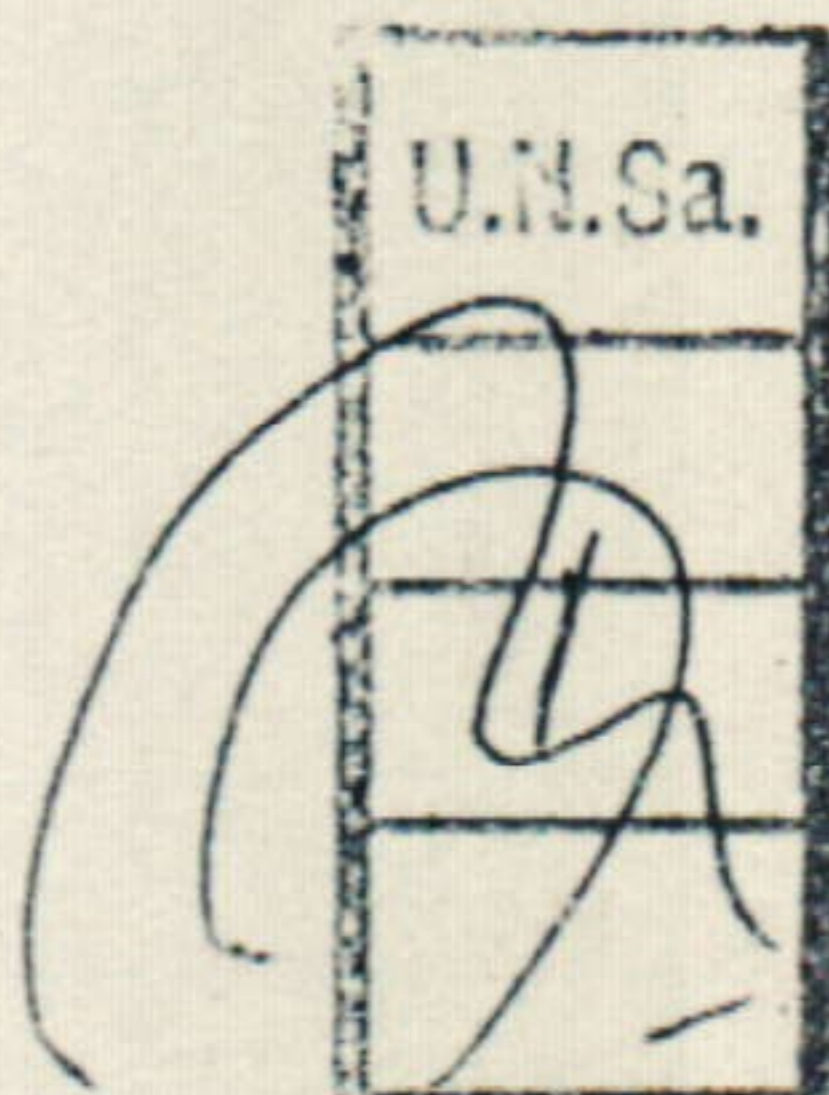
TITULARES

María Dolores PILILI
Telma PALACIOS
Adriana MARTELL

SUPLENTES

Sara Estela MERILES
Marta Irene ARANCIO
Sylvia Susana SAEZ

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Humanidades, IEM-Salta, Secretaría Académica y Jurado designado. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA